

2019

INFORME DE GESTIÓN



***GESTIÓN PARA EL
GOBIERNO
UNIVERSITARIO***

***SECRETARÍA
GENERAL***

CONTENIDO

I. CUERPOS COLEGIADOS DE DIRECCIÓN	2
1. CONSEJO SUPERIOR.....	2
2. CONSEJO ACADÉMICO.....	6
II. GOBIERNO UNIVERSITARIO	10
1. ELECCIONES Y DESIGNACIONES	10
2. COMITÉ DE ANTITRÁMITES Y DE GOBIERNO EN LÍNEA	11
3. DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN PARA EL GOBIERNO UNIVERSITARIO	12
4. DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS DECISIONES Y ACCIONES DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN.....	12
III. SISTEMA DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, FELICITACIONES Y DENUNCIAS	13
IV. FORMULACIONES NORMATIVAS	16

En el presente informe de gestión se darán a conocer las acciones realizadas y los logros obtenidos por parte de la Secretaría General en la vigencia 2019, con corte al 31 de diciembre de 2019.

I. CUERPOS COLEGIADOS DE DIRECCIÓN

1. CONSEJO SUPERIOR

Actas del Consejo Superior 2019



En la vigencia 2019 se realizaron 12 sesiones ordinarias, 3 sesiones extraordinarias y 12 sesiones por consulta electrónica, lo que da como resultado la materialización de 27 Actas del Consejo Superior.

Ruta de acceso para consultar las actas en la página web institucional:

Las actas de las sesiones se publican en la página web de la Universidad, en la siguiente ruta de acceso:

Página principal ➡ La Universidad ➡ Consejo Superior ➡ Actas Consejo Superior

Link de acceso: http://consejo_superior.pedagogica.edu.co/

Decisiones del Consejo Superior 2019

Se publicaron en la página web institucional 27 decisiones, y fueron remitidas a través del correo institucional a las instancias pertinentes para los trámites correspondientes.

Acuerdos expedidos 2019



Gráfica No. 2 Acuerdos Consejo Superior

- En el año 2019 se expidieron 25 Acuerdos producto de las decisiones tomadas en este cuerpo colegiado.
- La gráfica No. 2 representa los temas y el número de acuerdos expedidos así: 5 años sabáticos, 4 acuerdos de temas varios relacionados con la gestión administrativa, 6 comisiones de servicios al exterior del señor Rector, 10 acuerdos de normatividad y reglamentación.

LOGROS OBTENIDOS

- El Consejo Superior, en la sesión del 18 de enero de 2019 expidió el Acuerdo 001, teniendo en consideración que se afectó el desarrollo del Calendario Académico para el segundo semestre de 2018, establecido mediante Acuerdo 067 del 14 de diciembre de 2017 del Consejo Académico, lo cual implica hacer ajustes para solicitar la cancelación parcial o total del registro, conforme a lo permitido en los artículos 8 y 10 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior “Por el cual se adopta el Reglamento Estudiantil”. En cuanto a la cancelación parcial, por interrupción del curso normal del periodo académico y, en cuanto a la cancelación total del registro, porque no se tendrá la posibilidad de presentar la solicitud “tres (3) semanas antes de finalizar las clases” – tiempo previsto para la finalización del segundo semestre de 2018. Por lo anterior, se consideró necesario adicionar “parágrafos transitorios” a los artículos 8 y 10 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior, con el fin de garantizar que dichas normas tengan un “efecto útil”, ante la situación anteriormente expuesta que no permite hacer uso de los plazos otorgados para solicitar cancelación parcial o total del registro.
- El Consejo Superior, en la sesión del 27 de febrero de 2019 expidió el Acuerdo 004, por el cual se derogó el Acuerdo 013 del 18 de julio de 2008 y se modificó el artículo 7 del Acuerdo 028 de 2004, por cuanto se hace necesario actualizar los valores y fijar el porcentaje mínimo que recibe la Universidad por concepto de derechos económicos y gastos de operación en el desarrollo de convenios y contratos que se ejecutan a través de SAR.
- El Consejo Superior, en la sesión del 5 de marzo de 2019, expidió el Acuerdo 005, mediante el cual se determinan los valores de matrícula, pensiones y servicios complementarios de la Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional y se dictan otras disposiciones.

- El Consejo Superior, en la sesión del 9 de mayo de 2019, expidió el Acuerdo 008, en el cual se adicionan los parágrafos 1 y 3 del Artículo 32 del Acuerdo No. 010 de 13 de abril de 2018 (Estatuto Académico de la Universidad), emitido por el Consejo Superior, por cuanto se hace necesario ajustar la normatividad a los propósitos de las profesionalizaciones implementadas por la Universidad, a través de convenios específicos con el fin que las homologaciones permitan validar los saberes a lo largo de las trayectorias específicas de sus beneficiarios.
- En sesión del 09 de mayo de 2019 el Consejo Superior estableció que las comunicaciones con denuncias, quejas anónimas que lleguen a la Universidad Pedagógica Nacional dirigidas al Consejo Superior se atiendan en el marco de lo comprendido en la Resolución 1515 de 2017 “Por la cual se dictan los lineamientos para el trámite del derecho de petición y la atención de peticiones, quejas, reclamos sugerencias, felicitaciones y denuncias”, y solicitó que al Consejo Superior se brinde a manera de informe las actuaciones realizadas por parte de la unidades competentes.
- En sesión del 09 de mayo de 2019 el Consejo Superior ratificó la decisión adoptada en el Acta No. 16 del 27 de agosto de 2014 frente a los criterios en la elaboración de las Actas presenciales de las sesiones del Consejo Superior, donde se indicó que: “El Consejo Superior aprobó el manejo ejecutivo de las actas del cuerpo colegiado, las cuales registrarán los temas y las decisiones.” de igual forma, se indicó que en caso de que un consejero desee que su intervención conste en el acta, deberá dar cumplimiento al numeral 4 del artículo 39 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior, el cual señala: “(...) 4 Anexos. Los anexos de un acta podrán ser: “(...) El texto completo de la intervención de un Consejero cuando éste lo desee, en cuyo caso deberá enviarlo en medio magnético a la Secretaría del Consejo, antes de la sesión en que se considerará el acta (...)”
- El Consejo Superior, expidió el Acuerdo 013 del 20 de junio, en el cual se define la Política de Investigación de la Universidad Pedagógica Nacional, dado que el literal a) del artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, establece como función del Consejo Superior, diseñar y definir las políticas académicas y administrativas y la planeación institucional.
- En sesión del 15 de agosto de 2019 el Consejo Superior avaló los documentos para la “Renovación de Acreditación Institucional” de la Universidad Pedagógica Nacional, con el fin de continuar con el trámite ante el Consejo Nacional de Acreditación – CNA. Así mismo, felicitó a la Universidad Pedagógica Nacional y a los docentes que participaron, apoyaron y conformaron el Equipo de trabajo para la Renovación de Acreditación Institucional y recomendó a la administración de la Universidad establecer una estrategia comunicativa que permita divulgar el documento para la “Renovación de Acreditación Institucional” de la Universidad Pedagógica Nacional ante la comunidad universitaria.
- El Consejo Superior expidió el Acuerdo 014 del 15 de agosto, en el cual se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad 2019, que comprende las siguientes líneas de inversión, proyectos y valores:

LÍNEA DE INVERSIÓN	NOMBRE PROYECTO	VALOR
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos.	\$880.000.000

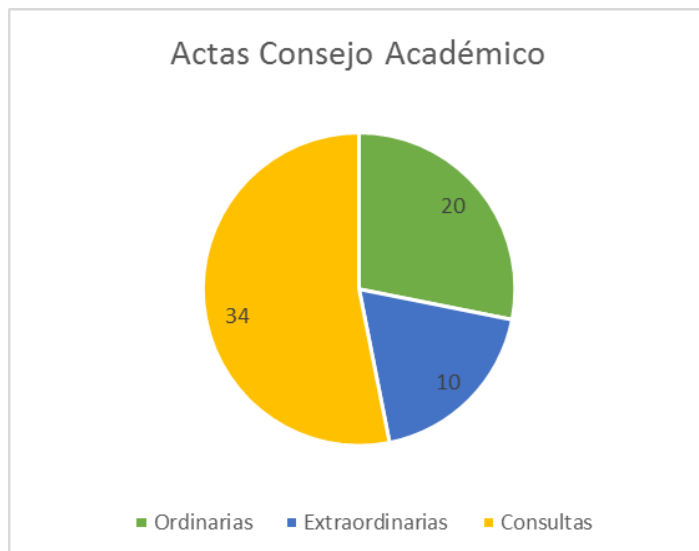
Formación para la investigación e investigación formativa	Fortalecimiento de la investigación	\$ 587.578.511
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica.	\$300.000.000
Formación Docente disciplinar y en educación, pedagogía y didáctica	Formación y cualificación docente	\$500.000.000
Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	Educación Inclusiva	\$247.578.511
TOTAL PFC		\$2.515.157.022

- El Consejo Superior, en la sesión del 21 de agosto de 2019, expidió el Acuerdo 016, en el cual se crean y reglamentan los incentivos y distinciones para los egresados de la Universidad Pedagógica Nacional. El estamento de los egresados es fundamental en el quehacer institucional, cuenta con participación en el gobierno universitario y el Consejo Superior a través del Acuerdo 014 de 2016 que creó el Centro de Egresados.
- En sesión del 04 de septiembre de 2019 el Consejo Superior valoró positivamente el “Documento de diagnóstico sobre la convivencia en la Universidad y propuestas de abordaje”, y determinó que el documento es el lineamiento base para la construcción de una Política de Convivencia Universitaria con la participación de la comunidad.
- El Consejo Superior, expidió el Acuerdo 018 del 3 de octubre, en el cual se modifica el Artículo 26 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, el cual se relaciona con el otorgamiento de la distinción Grado de Honor semestral para pregrado y posgrado de la Universidad.
- El Consejo Superior, expidió el Acuerdo 021 del 25 de octubre de 2019, mediante el cual se otorga distinción anual a los egresados que se destacaron por sus servicios o aportes en algunas de las diferentes áreas de la actividad educativa, pedagógica, deportiva, social, cultural y política.
- El Consejo Superior en sesión del 7 de noviembre de 2019, expidió el Comunicado 002 en el que rechazó todas las acciones violentas dentro y fuera de las instalaciones de la Universidad. Expresó que tales actos han puesto en riesgo la vida de las personas y violan sus derechos fundamentales individuales y colectivos; están en contravía del espíritu, el pensamiento y la acción que han caracterizado históricamente a la Universidad. Así mismo, valoró la labor llevada a cabo por el Consejo Académico y reconoció las distintas expresiones que han insistido en solucionar conflictos internos a través del diálogo en el marco de la autonomía universitaria, con el fin de ejercer de manera responsable la libertad que la naturaleza institucional requiere para el ejercicio de su misión. Por último, convocó al conjunto de la comunidad universitaria a fortalecer la estructura del Gobierno Universitario y las formas de participación de los representantes de los cuerpos colegiados y demás instancias institucionales.
- El Consejo Superior se dio por informado en sesión del 5 de diciembre de 2019, frente al informe presentado por el señor Rector Leonardo Fabio Martínez Pérez sobre la situación académica y administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional (Análisis paro estudiantil y bloqueos en los edificios de la Universidad, donde se informó la suspensión del Calendario Académico).

- En sesión del 12 de diciembre de 2019 el Consejo Superior expidió el Acuerdo 024 de 2019 mediante el cual se aprobó el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional.
- En sesión del 19 de diciembre de 2019 el Consejo Superior expidió el Acuerdo 025 de 2019 mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2020-2024, “Educativa de Educadores para la excelencia, la Paz y la sustentabilidad ambiental”, el cual responde estratégicamente al contexto actual que demanda la formación de educadores, maestros y profesionales de la educación con excelencia, de tal manera que la docencia, la investigación y la proyección social generen los impactos necesarios para favorecer las transformaciones culturales que requiere el país. Adicionalmente, el proceso de planeación asumido como construcción colectiva con la comunidad Universitaria (estudiantes, profesores, egresados, funcionarios y trabajadores), posibilita una mayor armonización entre la orientación académica y los procesos administrativos que la apoyan, y a su vez entre las acciones desarrolladas en cada uno de estos ámbitos. En el Plan de Desarrollo Institucional, se señalan las líneas estratégicas para orientar el desarrollo institucional en los próximos cinco años, se precisan los alcances esperados, y se proponen las acciones para alcanzarlo, con el propósito de fortalecer la excelencia académica en la cultura de autoevaluación institucional, potencializar la investigación, favorecer la transformación social a través de la extensión y contribuir con la construcción de la paz y la sustentabilidad ambiental.
- Es importante resaltar que las sesiones por consulta electrónica son una herramienta de gestión efectiva, que agiliza las decisiones ejecutivas del Consejo Superior.

2. CONSEJO ACADÉMICO

Actas del Consejo Académico 2019



En el año 2019 se realizaron 20 sesiones ordinarias, 10 sesiones extraordinarias y 34 sesiones por consulta electrónica, lo que da como resultado la materialización de 64 Actas del Consejo Académico.

Gráfica No.3 Actas del Consejo Académico

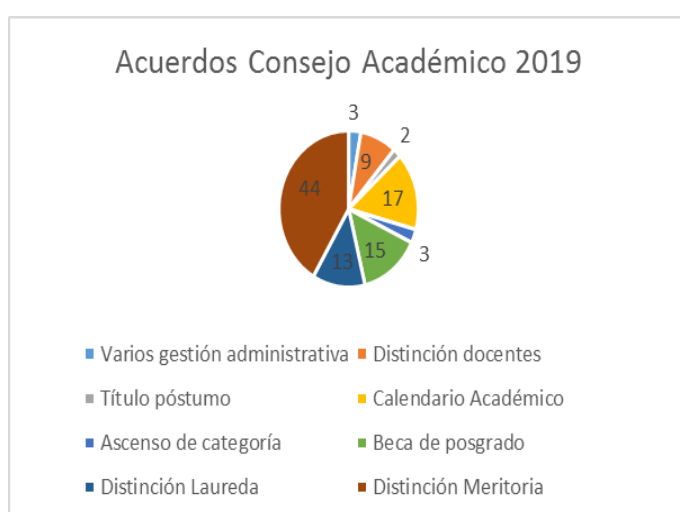
Ruta de acceso para consultar en la página:

Las Actas y las decisiones de este cuerpo colegiado se publican en la página web de la Universidad, en la siguiente ruta de acceso:

Página principal ➡ La Universidad ➡ Consejo Académico ➡ Actas Consejo Académico

Link: http://consejo_academico.pedagogica.edu.co/

Acuerdos expedidos 2019



La gráfica No. 4 presenta los temas de los acuerdos expedidos, así: 44 acuerdos otorgando distinciones meritorias, 13 acuerdos otorgando distinciones laureadas, 15 acuerdos otorgando becas, 17 acuerdos de expedición y modificación del Calendario Académico, 3 acuerdos de temas varios que rinden cuenta de la gestión administrativa, 3 ascensos de categoría de profesores, 2 títulos póstumos, 9 distinciones docentes.

Gráfica No.4 Acuerdos del Consejo Académico

Comunicados: El Consejo Académico expidió 13 comunicados en el periodo 2019.

Decisiones del Consejo Académico 2019

Se publicaron en la página web institucional 64 decisiones, y fueron remitidas a través del correo institucional a las instancias pertinentes para los trámites correspondientes.

Ruta de acceso para consultar las decisiones en la página:

Página principal ➡ La Universidad ➡ Consejo Académico ➡ Decisiones Consejo Académico

Link: http://consejo_academico.pedagogica.edu.co/2019-decisiones/

LOGROS OBTENIDOS

- El Consejo Académico aprobó 3 ascensos de categoría de profesores de planta con el fin de ascender de la categoría de Asociado a Titular, encontrándose la Secretaría General al día con peticiones elevadas en años pasados.
- El Consejo Académico, expidió el Acuerdo 068 del 21 de agosto, en el cual se creó la Estancia Académica Posdoctoral en la UPN, que en el marco del Plan de Desarrollo Institucional es pertinente materializar, entre otras acciones, la vinculación de investigadores posdoctorales provenientes de la misma universidad y de otras instituciones de educación superior.
- Generación de estrategias jurídico-administrativas con el fin de dar cumplimiento a la normatividad interna, que propicie los procesos y procedimientos por parte de las facultades; optimizando los trámites ante el cuerpo colegiado. Estrategias como guía, consulta, sugerencia, indicación, explicación y rememoramiento de procedimientos.
- Se modificó el PRO002GGU de la Sesión del Consejo Superior y Sesión del Consejo Académico, con el fin de articular los conceptos jurídicos y de viabilidad presupuestal financiera expedidos por las Oficinas Jurídica y de Desarrollo y Planeación respectivamente, para facilitar los trámites y la toma de decisiones al interior de los cuerpos colegiados.
- Simplificación de solicitudes con identificación de asuntos de discusión y de trámite, las cuales permiten la ampliación de espacios en la agenda del Consejo Académico para atender asuntos de discusión de carácter académico –administrativo de la Universidad.
- El Consejo Académico reconoció a nueve (9) profesores otorgando distinciones eméritas, destacado y distinguido, entregados el día del maestro en acto conmemorativo.
- El Consejo Académico mediante comunicado 001 del 17 de enero de 2019 y con la participación de directores de departamento y coordinadores de programa acordó lo siguiente: Dar cumplimiento a las garantías que se establecieron en el acuerdo logrado entre los estudiantes, profesores y el gobierno nacional el pasado 14 de diciembre de 2018. Este proceso se reconoce como un hecho histórico que contribuye a la consolidación de alternativas concretas para garantizar a corto, mediano y largo plazo la sostenibilidad financiera de las universidades públicas y las estrategias para llevar a cabo las reformas que requiere el sector de la educación superior en el país. Así mismo, el Consejo Académico valora la movilización universitaria pacífica apoyada por distintos actores sociales en el marco constitucional vigente como un ejercicio ciudadano responsable en favor de la defensa de la educación superior pública como derecho fundamental de los colombianos, entre otras.
- El Consejo Académico mediante comunicado 002 expedido en la sesión del 25 de enero de 2019, estudió y valoró el desarrollo de las asambleas estudiantiles y profesoraes, en las cuales se analizó el Acuerdo Nacional establecido entre las plataformas estudiantiles y profesoraes con el gobierno nacional. En estos espacios, la comunidad universitaria tuvo la oportunidad de conocer los recursos adicionales que llegarán para el funcionamiento e inversión de la universidad; se destacó su importancia para la sostenibilidad financiera y la necesidad de continuar apoyando la mesa de diálogo para la construcción de acuerdos por la Educación Superior, creada mediante Resolución ministerial 019195 del 14 de diciembre del 2018.

- El Consejo Académico mediante comunicado 003 del 31 de enero de 2019, analizó las observaciones de los estudiantes, profesores y trabajadores en las reuniones llevadas a cabo en las dos últimas semanas y conforme a ello, ratificó las garantías para retomar clases del semestre 2018-2 el día 4 de febrero de 2019.
- El Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional ha continuado, las acciones encaminadas a construir una casa digna al reunir iniciativas del anterior gobierno universitario y del actual, profundizándolas. Tener una casa digna pasa por la realización de muchas acciones y la unión de diversas voluntades.
- El Consejo Académico mediante comunicado 08 del 18 de septiembre de 2019, manifestó que la convivencia es un pilar fundamental en el cumplimiento de los objetivos misionales, por esa razón este cuerpo colegiado continúa comprometido con la construcción de un Gran Acuerdo por la Convivencia y de los lineamientos de una política que permita enfrentar los conflictos que vive la Universidad. Los avances en el planteamiento de esta se han socializado en el Consejo Académico y en el Consejo Superior y se iniciará la discusión desde las unidades académicas para efectos de posibilitar una construcción colectiva. Así mismo, en el proceso de la construcción del Acuerdo por la Convivencia, el Consejo Académico invita a avanzar en algunas acciones que contribuyan a disminuir el riesgo de prácticas lesivas causadas por personas externas a la Institución. En este sentido se revisaron las disposiciones del comunicado 008 del 2018 y se realizaron algunas precisiones para el ingreso a las instalaciones de la Universidad.
- El Consejo Académico ratificó los compromisos adquiridos a partir de los consensos y propuestas de la mesa de diálogo entre delegados del Consejo Académico y del Comité directivo, y delegados de los estamentos estudiantiles, profesoriales y trabajadores oficiales (8, 12, 13 y 15 de noviembre de 2019).
- El Consejo Académico de la UPN expresó mediante comunicados 10, 11, 12 y 13 de 2019, la invitación a la comunidad universitaria en general a continuar con espacios de diálogo y reflexión, que permitan la construcción colectiva de la Universidad en el desarrollo de la academia. Así mismo, invita a toda la comunidad a mantener el diálogo respetuoso de las distintas opiniones que existen en la Universidad, a reconstruir paulatinamente el tejido social, que hoy requiere nuestro esfuerzo. Esto con el objetivo de enfrentar de manera colectiva los retos que nos impone la sociedad colombiana en cuanto a los problemas estructurales y la necesidad de mantener una formación cualificada de educadores que la Nación nos demanda.
- El Consejo Académico luego del trabajo en conjunto con las unidades académicas y tras varias semanas de anormalidad académica expidió el Acuerdo 096 de 2019 entre otros, y conforme al análisis de los informes y presentaciones realizadas en la sesión del 04 de diciembre de 2019 y atendiendo la coyuntura local y nacional, el Consejo Académico recogió las observaciones expuestas y consideró las implicaciones académicas y económicas para la Universidad por la no reanudación de las clases, frente a lo cual determinó suspender a partir del sábado 7 de diciembre de 2019 el Calendario Académico comprendido en el Acuerdo 008 de 2019 del Consejo Académico y sus modificaciones, para los programas no incluidos en el Artículo 1 del Acuerdo 088 de 2019 del Consejo Académico.
- En el artículo 2 del Acuerdo 096 de 2019, el Consejo Académico requirió a los decanos que deben reunirse con los responsables de las unidades académicas para analizar los posibles escenarios de reprogramación del cronograma para el Calendario

Académico 2019-2 de los programas no incluidos en el Artículo 1 del Acuerdo 088 de 2019 del Consejo Académico, para posibilitar la finalización del semestre 2019-2 en la vigencia 2020. Lo anterior, como una medida para concluir de forma satisfactoria dicho semestre.

II. GOBIERNO UNIVERSITARIO

1. ELECCIONES Y DESIGNACIONES



La Secretaría General realiza el seguimiento a los estados de las representaciones ante los diferentes cuerpos colegiados y los periodos de los cargos que requieren procesos de elección y designación, por lo cual, en la vigencia 2019 fue necesario llevar a cabo los siguientes procesos de elección y/o designación:

Tabla N° 1: Elecciones y designaciones realizadas en el periodo 2019

No.	PROCESOS DE ELECCIÓN O DESIGNACIÓN
2	Procesos de elección de representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo Académico y algunos Consejos de Facultades y Departamentos.
1	Proceso de elección del representante de profesores ocasionales y catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP.
1	Proceso de consulta y designación de los Decanos de las Facultades de Humanidades y Ciencia y Tecnología.
1	Proceso de elección de Director del Departamento de Educación Musical.
1	Proceso de elección de representantes de egresados ante el Consejo Superior y los diferentes Consejos de Facultades y Departamentos.
1	Proceso de elección de representantes de profesores ante el Consejo Superior y los diferentes Consejos de Facultades y Departamentos.
1	Proceso de designación del representante de los decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP.
1	Proceso de elección del representante de profesores de planta ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP.

La Secretaría General expidió 31 circulares en el periodo 2019, a través de las cuales invitó a la comunidad universitaria a participar en los procesos de elección o designación, e informó las diferentes etapas de los procesos, con el objetivo de fomentar la participación.

LOGROS OBTENIDOS

- Se llevaron a cabo los procesos, logrando elegir o designar a los ocupantes de las vacantes, de acuerdo con las siguientes convocatorias:
 - Elección de representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo Académico, y los Consejos de los Departamentos de Tecnología, Matemáticas y Biología.
 - Elección de los representantes de profesores ocasionales y catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP.
 - Designación de los Decanos de las Facultades de Humanidades y Ciencia y Tecnología.
 - Elección de Director del Departamento de Educación Musical.
 - Elección de los representantes de egresados ante el Consejo Superior y los Consejos de los Departamentos de Biología y Química.
 - Elección de los representantes de profesores ante el Consejo Superior y los Consejos de los Departamentos de Biología, Educación Musical, Lenguas, Posgrado y Física.
 - Designación del representante de los decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP.
 - Elección de la representante de profesores de planta ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP.
- En el sitio de Elecciones y designaciones ubicado en la página web institucional se publicó toda la información referente a los procesos (normatividad, convocatoria, circulares, aspirantes y votación). Adicionalmente se llevó a cabo la difusión de los procesos de elección y designación, con el apoyo del Grupo de Comunicaciones Corporativas, a través de la publicación de Notas comunicantes, Notas estudiantiles, Notas docentes, Notas profesionales, correos masivos, afiches y redes sociales.
- La Secretaría General acompañó y coordinó con las unidades académicas el desarrollo de los procesos electorales que requieren de su intervención.

2. COMITÉ DE ANTITRÁMITES Y DE GOBIERNO EN LÍNEA

La Secretaría General, llevo a cabo la secretaría técnica del Comité de Antitrámites y de Gobierno en Línea hasta el primer semestre de 2019, en el cual estuvo a cargo de la coordinación de las sesiones y de promover la formulación del plan de acción con las dependencias responsables. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento frente al cumplimiento del plan de acción por parte de las dependencias que conforman el Comité (Oficina de Desarrollo y Planeación, Subdirección de Gestión de

Sistemas de Información, Oficina Jurídica, Subdirección de Servicios Generales – Archivo y Correspondencia y Grupo de Comunicaciones Corporativas).

LOGROS 2019

- El 12 de abril de 2019 se llevó a cabo una sesión para dar cumplimiento a la realización de una sesión del Comité al semestre, tal como lo establecía la Resolución 1408 de 2013.
- En el mes de septiembre, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a los avances alcanzados por cada dependencia en cumplimiento del Plan de Acción GEL, con corte al 30 de junio de 2019.
- Aprobación del Plan de Acción del Comité de Antitrámites y de Gobierno en Línea 2019.
- Aval al proyecto de Resolución “*Por la cual se deroga la Resolución 1408 del 9 de diciembre de 2013 y se crea el Comité de Gobierno Digital en la Universidad Pedagógica Nacional*”.

Debido a la expedición de la Resolución rectoral 0644 del 21 de mayo de 2019, el Comité de Antitrámites y de Gobierno en Línea dejó de funcionar y fue reemplazado por el Comité de Gobierno Digital, por lo cual, el 30 de julio de 2019 la Secretaría General hizo entrega de la documentación física y digital que tenía bajo su custodia como secretaria técnica del Comité de Antitrámites y de Gobierno en Línea a la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, quien liderará y ejercerá la secretaria técnica del Comité de Gobierno Digital.

3. DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN PARA EL GOBIERNO UNIVERSITARIO

LOGROS 2019

En cuanto a la documentación del proceso Gestión para el Gobierno Universitario, se llevaron a cabo los siguientes avances en el periodo 2019:

- Actualización del Normograma.
- Actualización, aprobación y publicación del PRO002GGU Sesión del Consejo Superior y Sesión del Consejo Académico.
- Creación y aprobación del FOR008GGU Lista de chequeo inscripción personal y entrega de documentos.
- Actualización, aprobación y publicación de la Tabla de Retención Documental.
- Medición de los indicadores: Gestión de procesos de los Consejos Superior y Académico, Elecciones y designaciones y Seguimiento a PQRSFD.
- Actualización, aprobación y publicación del PRO001GGU Elecciones y designaciones.

4. DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS DECISIONES Y ACCIONES DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

La Secretaría General como dependencia responsable de la divulgación y difusión de las decisiones y acciones de los órganos de dirección, resalta lo siguiente.

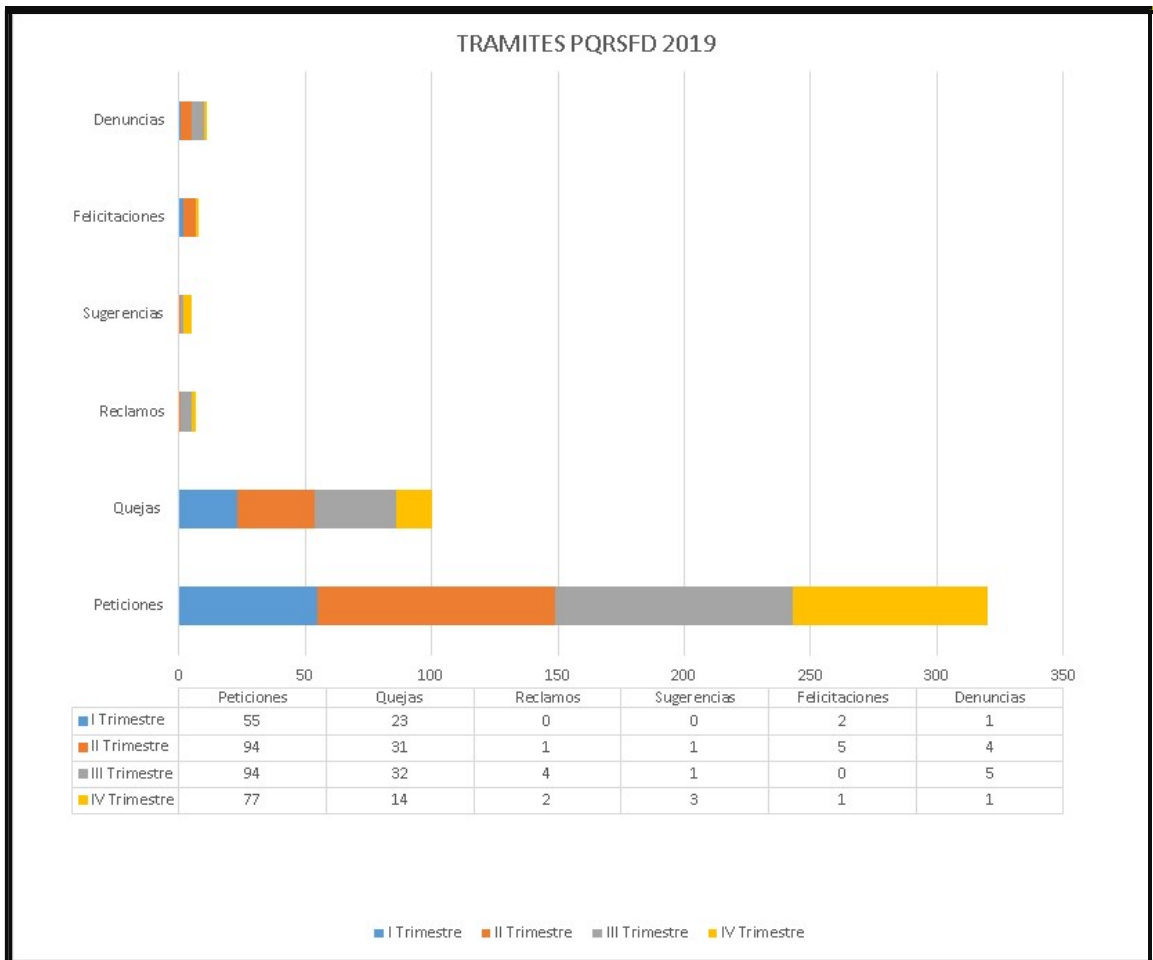
LOGROS OBTENIDOS

- Numeración y fechado de mil seiscientos sesenta y nueve (1669) resoluciones rectorales, treinta y tres (33) resoluciones de Vicerrectoría Académica, trece (13) resoluciones de Vicerrectoría Administrativa y Financiera, y remisión por correo electrónico para conocimiento y trámite pertinente de las dependencias correspondientes.
- Publicación de 103 acuerdos del Consejo Académico, 25 acuerdos del Consejo Superior y 37 resoluciones de interés general, los cuales se encuentran disponibles para consulta en el buscador normativo de la página web institucional.
- Notificación por correo electrónico de 294 resoluciones y 38 acuerdos.
- Notificación personal de 129 resoluciones.
- Publicación de 37 avisos de notificación.
- Publicación de 7 resoluciones rectorales y un acuerdo expedido por el Consejo Superior en el Diario Oficial.

III. SISTEMA DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, FELICITACIONES Y DENUNCIAS



El Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias – PQRSFD, cumple la tarea de recopilar las comunicaciones de insatisfacción o propuestas de mejora de estudiantes, docentes, egresados, servidores públicos y particulares, en relación con los servicios prestados por la Universidad, y remitir dichas comunicaciones para respuesta y mejoramiento de las dependencias competentes, con el fin de contribuir en la construcción de una comunidad participativa, eficiente y transparente.



La gráfica No. 5 muestra el comportamiento de las solicitudes de los usuarios durante la vigencia 2019 con corte al 31 de diciembre, periodo en el cual se recibieron y tramitaron a través de las diferentes dependencias 451 solicitudes.

Los requerimientos de mayor incidencia fueron las peticiones con un total de 320 (70,95%), seguidas de 100 quejas (22,17%), 11 denuncias (2,44%), 8 felicitaciones (1,77%), 7 reclamos (1,55%), y 5 sugerencias (1,11%).

PQRSFD tramitadas 2019

El medio más utilizado para interponer PQRSFD fue la página web con 344 comunicaciones que representa el 76,27%, seguido de las solicitudes remitidas a través de correo electrónico que fueron 65 que representan el 14,41%, las comunicaciones por escrito fueron 17 y corresponden al 3,77%, las radicadas a través del buzón 9 solicitudes que representan el 2%, vía telefónica fueron 9 requerimientos que corresponden al 2%, las radicadas personalmente en la oficina de la Secretaría General fueron 7 que corresponden al 1,55%.

Los usuarios que más participaron en el sistema de PQRSFD fueron los particulares con 213 radicaciones (47,23%), los estudiantes con 118 solicitudes (26,16%), los egresados con 38 memoriales (8,43%), los funcionarios con 37 solicitudes (8,2%), los docentes con 31 comunicaciones (6,87%) y 14 anónimos (3,1%).

Las dependencias que recibieron, analizaron y gestionaron mayor número de requerimientos fueron la Subdirección de Admisiones y Registro, el Centro de Lenguas, la Subdirección de Bienestar Universitario, la Subdirección de Personal y la Subdirección de Servicios Generales.

El indicador de oportunidad en la respuesta a las comunicaciones radicadas es de 6 días hábiles en promedio, lo que permite observar efectividad en la gestión por parte de las dependencias competentes respecto a los términos establecidos por la ley y el seguimiento oportuno que se realiza desde la Secretaría General.

Para la vigencia 2019 la Universidad recibió 451 solicitudes a través del Sistema de PQRSFD, de las cuales 435 fueron atendidas oportunamente, se presentó demora en los tiempos de respuesta de 8 peticiones. A la fecha de elaboración de este informe, se encuentran pendientes de respuesta 8 comunicaciones que aún están en tiempo de respuesta oportuna.

La Secretaría General se encuentra en proceso de implementación de una estrategia comunicativa que fue elaborada con el apoyo de la Subdirección de Recursos Educativos, que consiste en remitir junto a las PQRSFD allegadas a las dependencias para su respuesta, un video en el que se hacen recomendaciones para el trámite y respuesta de las mismas. Se encuentra en elaboración otro video que informe a los usuarios como radicar y hacer seguimiento a las PQRSFD.

Del mismo modo, en atención a las solicitudes realizadas por la Procuraduría General de la Nación, se realizaron varios cambios en el formulario de radicación de PQRSFD, tales como: el link de la Procuraduría para la radicación de peticiones con información reservada, inclusión de razón social para los casos en que radica una persona jurídica, la posibilidad de ingresar número de teléfono fijo o móvil, aceptación de política de manejo de datos y el tratamiento que se le da a los mismos.

Así mismo, la Secretaría General en atención a las recomendaciones emitidas en el marco de la auditoría realizada por ICONTEC, modificó el tiempo en el cual se remite la encuesta de satisfacción a los usuarios del sistema, lo que correspondería al envío al día siguiente o máximo cinco días después de recibida la respuesta de fondo por parte del peticionario. Anteriormente se remitía los primeros días del siguiente mes en el que se interponía la PQRSFD, una vez realizado el análisis se pretende eliminar el riesgo de que el usuario pierda el interés u olvide el motivo y respuesta de su comunicación, cuando le llega la encuesta.

LOGROS OBTENIDOS

- A través del seguimiento que desde la Secretaría General se realiza, se ha reducido el tiempo de respuesta a las comunicaciones y se garantiza que las solicitudes radicadas

a través del aplicativo de Gestión documental reciban respuesta de conformidad con lo solicitado y en forma oportuna.

- Las dependencias competentes en brindar respuesta han mostrado una mejor actitud para brindar información oportuna y pertinente, de acuerdo con las diferentes solicitudes realizadas por los peticionarios.
- La Subdirección de Admisiones y Registro, que es una de las dependencias que recibe mayor número de solicitudes, ha realizado cambios en su minisitio de manera que los usuarios encuentren la información de manera fácil y oportuna, para reducir las solicitudes de información.
- Durante la vigencia 2019 todas las comunicaciones han sido respondidas.

IV. FORMULACIONES NORMATIVAS

Durante la vigencia 2019, la Secretaría General asesoró y brindó acompañamiento a las dependencias de la Universidad en la revisión y/o elaboración de las siguientes normas y proyectos normativos internos, en cumplimiento de los fines, objetivos y misión institucional, de competencia de la Secretaría General y la Vicerrectoría Académica:

Tabla N° 2: Normatividad y proyectos normativos revisados y elaborados

No.	Acuerdos
1	Acuerdo 005 CS del 05 de marzo de 2019 Por el cual se determinan los valores de matrícula, pensiones y servicios complementarios de la Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional y se dictan otras disposiciones.
2	Acuerdo 016 CS del 05 de septiembre de 2019 Por el cual se crean y reglamentan los incentivos y distinciones para los egresados de la Universidad Pedagógica Nacional.
3	Acuerdo 018 CS del 03 de octubre de 2019 Por el cual se modifica el Artículo 26 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.
4	Acuerdo 021 CS del 25 de octubre de 2019 Por el cual se otorga la Distinción Anual de Egresados.
5	Acuerdo 068 CA del 21 de agosto de 2019 Por el cual se crea la Estancia Académica Posdoctoral en la Universidad Pedagógica Nacional.
6	Acuerdo 104 CA del 18 de diciembre de 2019 Por el cual se modifica y se expide el Calendario Académico del semestre 2019-II que posibilite la finalización de las actividades en los programas no incluidos en el artículo 1 del Acuerdo 088 del Consejo Académico.
7	Acuerdo 105 CA del 18 de diciembre de 2019 Por el cual se expide el Calendario Académico del año 2020.
8	Acuerdo 106 CA del 18 de diciembre de 2019 Por la cual se otorga una beca de posgrado a un estudiante de pregrado.

9	Acuerdo 025 de 19 de diciembre de 2019 Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2020-2024, "Educativa de Educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental".
No.	Proyectos de Acuerdos
1	Proyecto de Acuerdo CS Por el cual se adopta el Reglamento Estudiantil de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional.
2	Proyecto de Acuerdo CS Por la cual se expide el Reglamento de Servicios de la Subdirección de Biblioteca, Documentación y Recursos Bibliográficos de la Universidad Pedagógica Nacional.
3	Proyecto de Acuerdo CS Por el cual se autoriza la aceptación de donaciones en la Universidad Pedagógica Nacional y se deroga el Acuerdo 023 de 2014.
4	Proyecto de Acuerdo CS Por el cual se autoriza la aceptación de donaciones de naturaleza privada (para diligenciar cuando se acepten este tipo de donaciones)
No.	Resoluciones
1	Resolución 0155 del 01 de febrero de 2019 Por la cual se crea el Comité de Formación en Lenguas Extranjeras de la Universidad Pedagógica Nacional.
2	Resolución 0300 del 07 de marzo de 2019 Por la cual se definen los responsables de elaborar y expedir diplomas, certificados, y carnés, y certificar las actividades académicas y productos de investigación y extensión de la Universidad Pedagógica nacional.
3	Resolución 0439 del 02 de abril de 2019 Por la cual se expide el Reglamento del proceso de elección de los representantes de los profesores de planta, ocasionales y catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de puntaje CIARP.
4	Resolución 0644 del 21 de mayo de 2019 Por la cual se deroga la Resolución 1408 del 9 de diciembre de 2013 y se crea el Comité de Gobierno Digital en la Universidad Pedagógica Nacional.
5	Resolución 1122 del 26 de agosto de 2019 Por la cual se modifica y se adiciona la resolución No.0944 de 18 de julio de 2018.
6	Resolución 1634 del 09 de diciembre de 2019 Por la cual se otorgan Monitorias en la Facultad de Ciencia y Tecnología Proyecto Educación Inclusiva-Cidet en el semestre 2019-2 y se hace el reconocimiento pecuniario correspondiente.
7	Resolución 1636 del 09 de diciembre de 2019 Por la cual se otorgan Monitorias a la Vicerrectoría Académica para el Proyecto Educación Inclusiva en el semestre 2019-2 y se hace reconocimiento pecuniario correspondiente.
No.	Proyectos de Resolución
1	Proyecto de resolución REC Por la cual se aceptan donaciones de naturaleza pública (para ser diligenciado cuando se acepte este tipo de donación).
2	Proyecto de resolución Por la cual se establecen las disposiciones para que en la UPN se expidan reemplazos de diplomas y/o actas de grado.

3	Proyecto de resolución VAC Por la cual se autoriza la expedición del duplicado de un diploma.
4	Proyecto de resolución Por el cual se compilan las resoluciones 786 de 2015, 817 de 218 y 1113 de 2019.